

SANTA CRUZ, 10 de Febrero de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
El Decreto Exento N° 0238 de fecha 31 de Enero del 2017, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 3 de Marzo de 2017.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-2-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir Insumos Médicos para la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Presupuesto de Salud.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 18 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-2-LE17**, a las siguientes empresas:
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA. Rut.: **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.,**
Rut.: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA,**
Rut: **IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA, Rut: INMED**
DROGUERIA LIMITADA RUT.: **IVENS MEDLAB SPA, Rut: VivirSalud**
Limitada, Rut: Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)